

# Agenda pensional para el nuevo Gobierno

*Aunque las pensiones son un tema de interés público, el tema no se trata con la rigurosidad y claridad requerida. ¿Cuál podría ser el temario de una agenda pública para discutir con el nuevo gobierno ?*

Por:

**Jose Fernney Rojas C.**

Actuario

Miembro Asociación Colombiana de Actuarios No. 29

Ésta es una propuesta. La ecuación fundamental en pensiones es:

$$F = P \cdot a_{x:i, TM, k, e, j}^{(m)} \quad (1)$$

En términos coloquiales significa: el Fondo (F) que necesito hoy (Pasivo Pensional) para garantizar una mesada pensional (P) a un grupo de beneficiarios con dere-

cho (x), corresponde exactamente al valor presente de los beneficios pensionales futuros que tendré que pagar hasta que este grupo se extinga. Éste último elemento de incertidumbre lo contiene el denominado “factor actuarial”  $a_{x:i, TM, k, e, j}^{(m)}$  que se describe a continuación:

$$a_{x:i, TM, k, e, j}^{(m)} \quad (2),$$



es el fondo que se requiere hoy (valor presente) para pagar una unidad (\$1) de beneficio pensional, pagadero (m) veces al año, para un grupo familiar con derecho (x) hasta que se extinga el último beneficiario (vitalicio), en los términos que establezca el marco legal vigente para el sistema pensional, incorporando para ello las tablas de mortalidad de referencia para rentistas válidos o inválidos (TM), la tasa de interés técnico de uso obligatorio para el cálculo de las reservas matemáticas (i), los incrementos pensionales anuales con inflación (k), incrementos especiales por encima de la inflación como en las pensiones mínimas (e), y posibles recargos por riesgos jurídicos (j). Este modelo actuarial debe describir la dinámica de los mecanismos de sustitución que estén previstos en la ley.

Éste es el bosquejo del modelo actuarial generalmente aceptado que se utiliza para calcular pasivos pensionales y que afecta a todas las entidades (públicas y privadas) que dentro de un Sistema de Seguridad Social tienen la obligación del reconocimiento y pago de pensiones. Es el que nos permite hacer una estimación razonable de los recursos que una empresa o un país debería tener re-

servados para responder por los beneficios pensionales otorgados dentro de cada sistema. Es la gran preocupación de orden global que tienen muchos países (incluido el nuestro), que durante el siglo XX iniciaron sistemas pensionales y que casi sin excepción están al borde del colapso pues la ecuación (1) se encuentra muy desbalanceada (no hay fondos suficientes para cubrir las obligaciones adquiridas). Es un tema de alta sensibilidad pública, y es un desafío con el cual inevitablemente se tendrán que enfrentar los gobernantes y conciudadanos en su futuro como nación. ¿Cómo explicar un tema tan complejo, en términos más claros para todas las partes interesadas? ¿Con qué temas de una agenda pública se enfrentaría cualquier país con intención de aproximarse a la búsqueda de alternativas para desactivar la llamada “bomba pensional”? El modelo básico presentado, nos permite construir una lista comprensiva de posibles temas para la discusión de una agenda pública sobre el tema pensional con una mejor visibilidad de su problemática. Cualquier intento de restablecer el equilibrio de la ecuación (1) buscará recursos para aumentar F, o mecanismos para disminuir el lado derecho de la misma. ¿Cuáles pueden ser entonces los temas de una agenda?

### **TEMAS ASOCIADOS A (F)**

1. ¿Cuál es el nivel de cotizaciones que sería necesario para restaurar el equilibrio financiero del sistema si no decido modificar ninguno de los elementos del lado derecho de la ecuación (1)? ¿Qué significa esto en términos del pasivo a cargo de la Nación? ¿Qué significaría en términos de generación de empleo? ¿Qué significaría para el país en el sentido de destinar recursos para financiar (F) en lugar de educación, salud, infraestructura, etc.?
2. ¿Con el sistema pensional actual, se ha logrado disminuir la evasión y por lo tanto se ha fortalecido el nivel de contribuciones y coberturas? ¿Que tan eficientes son los sistemas de control y fiscalización de las contribuciones al sistema actual? ¿Con relación al pago y otorgamiento de beneficios en el sistema actual? Con relación al riesgo de fraude en el pago y reconocimiento de pensiones?
3. ¿El sistema actual ha mejorado en eficiencia operacional? ¿Se ha incrementado el ahorro nacional con el sistema actual?
4. ¿Qué tan sostenibles son los seguros que respaldan las pensiones de invalidez y sobrevivencia por riesgo común o riesgo profesional?
5. ¿Son adecuados los mecanismos de acumulación permitidos para las Administradoras de Fondos de Pensiones del régimen de Ahorro Individual con Solidaridad de la Ley 100?
6. ¿Es conveniente la coexistencia del Régimen de Prima Media con prestación definida con el de Ahorro Individual con Solidaridad?

### **TEMAS ASOCIADOS A (P)**

7. ¿Qué nivel de prestaciones pueden financiar las cotizaciones actuales?
8. ¿Son razonables las tasas de reemplazo actuales del régimen de prestación definida?

9. ¿Son adecuadas las reglas de fidelidad al sistema con relación a los beneficios que otorga?

10. ¿Pueden otorgarse beneficios inferiores a la pensión mínima para ampliar la cobertura del sistema?

11. ¿Por qué las sustituciones pensionales deben ser al 100% de la pensión en curso? ¿Podrían considerarse porcentajes menores?

12. ¿Cuánto le cuesta a la nación la nómina anual de pensiones y qué le significará al país la creciente presión fiscal por el requerimiento de recursos que se tendrán que destinar para pagar estas nóminas?

### **TEMAS ASOCIADOS A (m)**

13. ¿Por qué el concepto cultural de “primas” debe extenderse a las pensiones? ¿Es posible hablar de 12 mesadas pensionales? ¿Cuál sería el ahorro fiscal si se eliminaran las mesadas adicionales?

### **TEMAS ASOCIADOS A (X) Y (TM)**

14. ¿Se tienen claras las implicaciones demográficas dentro del Sistema Pensional?

15. ¿Son adecuadas las tablas de mortalidad actuales? ¿Se requiere aumentar las edades normales de jubilación?

16. Las cotizaciones están en cabeza de una persona, pero los beneficios se otorgan a grupos familiares. ¿Podría revisarse la cuantía de los beneficios otorgados para la sustitución pensional o limitar la temporalidad de los beneficios?

### **TEMAS ASOCIADOS A (I)**

17. ¿Qué tanto se ha profundizado el mercado de capitales? ¿Es adecuado el régimen de inversiones para los activos que respaldan los pasivos pensionales?

18. ¿La tasa de interés técnico del 4% exigido para el cálculo de las reservas de pensiones es exigente?

**TEMAS ASOCIADOS A (k) Y (e)**

**19.** ¿Se ha evaluado el enorme costo fiscal que tiene el riesgo de Salario Mínimo (riesgo político) en el tema pensional?, ¿El riesgo de pensión mínima debería estar a cargo del Estado?

**20.** ¿Es posible eliminar la asociación entre Pensión Mínima y Salario mínimo? ¿Permitir pensiones inferiores al mínimo pero indexadas con la inflación?

**TEMAS ASOCIADOS A (j)**

**21.** ¿Cuál es el costo fiscal para la nación de la baja comprensión del sistema pensional en las decisiones judiciales?

**22.** ¿Se han mantenido las reglas de juego originales de

la Ley 100 y reformas posteriores?, ¿Se ha considerado el desequilibrio que produce la jurisprudencia recurrente generando contra reformas pensionales de facto?

**23.** ¿Cuánto le puede costar al país el riesgo jurídico? La lista puede extenderse a muchos ámbitos, pero al final la pregunta de fondo es: ¿Cuál es el costo que tendrá para el país y las generaciones futuras de colombianos, el no tomar medidas oportunas que permitan un sistema pensional que amplíe su cobertura pero que sea sostenible? La solución puede estar en la suma de pequeñas soluciones en los diferentes aspectos que conforman una agenda pública como la propuesta. ¿Qué tan preparados estamos para afrontarla?



Sin importar lo que pase, disfruta.



Porque con la **RED322 de Seguros Bolívar**, tienes un inmenso equipo de profesionales que te atenderá en cualquier situación para que así puedas seguir gozándote la vida.

